



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 7 DE NOVIEMBRE 2019

- **200-2019 02/10/2019 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba el Acuerdo Número 1429 de fecha 07/08/2018, emitido por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que contiene las Normas de Contribución Voluntaria Específica para una Población Delimitada.
- **284-2019 24/10/2019 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Fundación ACAM, la cual se abrevia FUNDACAM.
- **43-2019 Punto Cuarto 25/10/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Canillá, departamento de El Quiché,** en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, **presenta** el Informe Anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.
- **La Municipalidad de San Pedro Necta, departamento de Huehuetenango,** en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, **presenta** el Informe Anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.
- **La Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango,** en cumplimiento con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, **presenta** el Informe Anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.
- **93-2019 Punto Sexto 31/10/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz.** Dar en arrendamiento los predios que se indican, en los terrenos propiedad de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas.
- **CNEE-107-2019 08/10/2019 Acuerdo de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Modifica al Régimen que Regula las Relaciones Laborales de los Trabajadores con la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, aprobada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica mediante el Acuerdo No. CNEE-158-2016.
- **6003-2016, 6004-2016, 6274-2016, 6456-2016 12/09/2019 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Se declara con lugar la inconstitucionalidad de carácter general parcial planteada por la Asociación de jueces y magistrados del Organismo Judicial, por medio de su Presidente, Mario Alberto Taracena Coyado, y el Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial, por medio de su Presidente Benicia Contreras Calderón y Néctor Guilebaldo de León Ramírez, Luis Mauricio Corado Campos, Dixon Díaz Mendoza, Alba Susana López Racanac, y Zonia de la Paz Santizo Corleto; contra los artículos 26, literal a); y 42 literal s), en las frases “ impedir u obstaculizar” y “ el libre ejercicio de sus derechos en cualquier procedimiento, o bien”, de la Ley de la Carrera Judicial. Se declara la Inconstitucionalidad del artículo 52 en la palabra “graves” de la Ley de la Carrera Judicial, en consecuencia se declaran inconstitucionales el artículo 26 literal a); artículo 42 literal s) en las frases “impedir u obstaculizar” y “el libre ejercicio de sus derechos en cualquier procedimiento o bien” y el artículo 52, en la palabra “graves”, todos de la ley de la Carrera Judicial disposiciones que dejen surtir efectos desde el día siguiente al de la publicación del presente fallo en el Diario Oficial.
- **6003-2016, 6004-2016, 6274-2016 y 6456-2016 24/10/2019. Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la solicitud de aclaración de la sentencia emitida el 12 de septiembre de 2019.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj